



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002626-03 y PE/002627-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
00002626	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 592 aprobada por el Pleno de 12 de diciembre de 2012, así como los resultados de las mismas.
00002627	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 592 aprobada por el Pleno de 12 de diciembre de 2012, así como los resultados de las mismas.



Preguntas Escritas PE/0902626 y PE/0902627 formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y por D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones concretas y fechas de su realización desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 592 aprobada por el Pleno de 12 de diciembre de 2012.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, le informo lo siguiente:

A partir de la reunión celebrada el 20 de agosto de 2012, a instancia de la Consejería de Agricultura y Ganadería con representantes de los productores del sector remolachero y de la transformación de la industria, se han mantenido numerosos contactos bilaterales con los responsables de AB Azucarera Iberia así como también se han celebrado reuniones y jornadas con los responsables de la Federación de Industria y de los trabajadores Agrarios de la Unión General de Trabajadores (FITAG-UGT) o de Comisiones Obreras. Como resultado de estas reuniones y de aquellas que la propia empresa ha mantenido con los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, los agricultores han recibido una compensación por tonelada de remolacha, sumando precios, incentivos y ayudas públicas en torno a la cifra de 40 euros por tonelada.

En la actualidad, el hecho más destacable es que el sector dispone de un nuevo Acuerdo Marco Interprofesional para el período 2015-2016 a 2019-2020, que ofrece un marco estable con garantías de precios y de compra de la remolacha ante un nuevo escenario sin cuotas.

Valladolid, 8 de julio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.